



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1 de abril de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la resolución 1973 (2011) del Consejo de Seguridad, aprobada el 17 de marzo de 2011. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de dicha resolución, lo informo por la presente de que Suecia tiene previsto adoptar, en virtud de la autorización conferida en este párrafo, medidas necesarias para hacer cumplir la prohibición de vuelos en el espacio aéreo libio impuesta en el párrafo 6 de la resolución.

Confirmando que mi Gobierno tiene la intención de informarlo inmediatamente de toda medida que adopte en ejercicio de esta autorización.

Asimismo, mi Gobierno ha notificado hoy por escrito al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes que se propone adoptar medidas de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 1973 (2011).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mårten **Grunditz**

